

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT 1

2020

LOCALIZACIÓN REGIONAL DEL PROYECTO:

NIVELACION DE TERRENO,

CORREGIMIENTO DE PUERTO PILÓN, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN

E

620000 630000 631000 632000 633000 634000 635000 636000

1340000

1330000

1320000

1310000

1300000

1290000

1280000

1270000

1260000

1250000

1240000

1230000

1220000

1210000

1200000

1190000

1180000

1170000

1160000

1150000

1140000

1130000

1120000

1110000

1100000

1090000

1080000

1070000

1060000

1050000

1040000

1030000

1020000

1010000

1000000

990000

980000

970000

960000

950000

940000

930000

920000

910000

900000

890000

880000

870000

860000

850000

840000

830000

820000

810000

800000

790000

780000

770000

760000

750000

740000

730000

720000

710000

700000

690000

680000

670000

660000

650000

640000

630000

620000

610000

600000

590000

580000

570000

560000

550000

540000

530000

520000

510000

500000

490000

480000

470000

460000

450000

440000

430000

420000

410000

400000

390000

380000

370000

360000

350000

340000

330000

320000

310000

300000

290000

280000

270000

260000

250000

240000

230000

220000

210000

200000

190000

180000

170000

160000

150000

140000

130000

120000

110000

100000

90000

80000

70000

60000

50000

40000

30000

20000

10000

0000

DATUM

WGS 84 / 17P

INMOBILIARIA KITAK, SA.,

REPRESENTANTE LEGAL:  
SR. YONG QI FENG LEÓN

COORDENADAS UTM		
Zona 17 P / WGS 84		
Puntos	E	N
1	631,554,44	1,034,533,71
2	631,588,68	1,034,496,75
3	631,565,08	1,034,473,69
4	631,535,79	1,034,520,24
5	631,554,44	1,034,533,71
6	631,554,44	1,034,533,71

FUENTE : HOJA TOPOGRÁFICA 4244 III - COLON / PANAMA 1:50000

Fuente: GPS Garmin. Tomadas en el mes Marzo. del 2020

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION REGIONAL DE COLÓN  
*Sección de Evaluación de Impacto Ambiental y  
Verificación del Desempeño Ambiental.*

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta  
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá, Colón  
Despacho de la Dirección Regional

## LISTA DE ASISTENCIA

Fecha de inspección	19/01/21	Categoría	I
Proyecto	Nivelación del Terreno		
Ubicación	Puerto Piñón		
Promotor	Inmobiliaria KITAK S. A		

**Hora de Inicio**

## Hora de Culminación

“Menos plásticos, más vida para el Planeta”

Jueves 21 de enero de 2021

TEL: 6911-8117  
asunto  
Atender  
Res. Oficina  
21/01/21  
B. Martínez

Ing. Griselda Martínez

Directora regional del ministerio del ambiente.

Reciba un cordial saludo

La presente es para solicitar formalmente la suspensión del trámite de evaluación del **proyecto nivelación del terreno** presentado ante su despacho por el promotor Yong Qw Feng León. Quién actualmente colinda con mi propiedad ubicada en Villa Luisa corregimiento de puerto pilón distrito de colón.

Mi terreno tiene un derecho posesorio, Exijo que se haga el replanteo dela finca del promotor porqué se traslapa con la mía.

Saludos

Mirna Ayala

4-223-16

Mirna A. de Valdés  
4-223-16

RECIBIDO

Ministerio de Ambiente

RE

Ministerio de Ambiente

RECIBIDO

Entregado: Griselda Martínez

Firma: Ligeth Guevara

Fecha: 25/01/2021

Hora: 8:40 AM Tel:

DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

POR: Aneta

FECHA: 21/01/2021

DESPACHO: DIRECTOR(A)

REGIONAL

Jueves 21 de enero de 2021

Ing. Griselda Martínez

Directora regional del ministerio del ambiente.

Reciba un cordial saludo

La presente es para solicitar formalmente la suspensión del trámite de evaluación del **proyecto nivelación de terreno** presentado ante su despacho por el promotor Yong Qw Feng León. Quien actualmente colinda con mi propiedad ubicada en villa luisa corregimiento de puerto pilón distrito de colón y hago constatar que mi propiedad esta titulada y corresponde al número de finca N° 6572 exijo que se haga el replanteo de la finca del promotor porqué se traslapa con la mía.

Un cordial saludo

Lludi Ayala

4-131-2753

Lludi Ayala  
4-131-2753

49

RECIBIDO

MIAMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Entregado: <u>Anita Evers</u>
Firma: <u>Anita Evers</u>
Fecha: <u>21/01/2021</u>
Hora: <u>2:40</u> Tel: <u></u>
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Ministerio del Ambiente
RECIBIDO
POR: <u>Anita Evers</u>
FECH: <u>21/01/2021</u>
DESPACIO: <u>DIRECTOR(A)</u>
REGIONAL

Dosis Recibido.  
25/01/2021.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

Sabanitas, Beras Plaza Sabanitas, Planta Alta  
Teléfono: 442-83-48/46 ó 500-0855 ext. 6389

Despacho del Director Regional  
Colón, República de Panamá

Colón, 22 de enero del 2021  
SOF-005-2202-2021

Agrónomo  
Genaro Pinzo  
Jefe Encargado de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental  
E. S. D.

Agrónomo Pinzón:

Sean estas primeras líneas portadoras de un cordial saludo y deseo de éxitos en sus funciones diarias.

Adjunto informe Técnico de Evaluación del EsIA Cat.I del Proyecto denominado "Nivelación de Terreno", a desarrollarse en el Corregimiento de Puerto Pilón, Distrito y Provincia de Colón. Presentado por INMOBILIARIA KITA, S.A.

Sin otro particular se despide de Usted.

Atentamente,

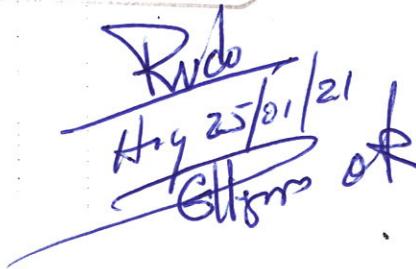
  
Ing. Randino Medina  
Jefe SOF

c.c. Archivo

  
MINAMBIENTE  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

RECIBIDO	
Entregado:	Miranda Evans.
Firma:	Lisette Guevara
Fecha:	22/01/2021
Hora:	3:30
Tel:	
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN	



  
Ricardo  
Hoy 25/01/21  
Gómez ok

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN  
Sección Operativa de Forestal

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta  
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá,  
Despacho de la Dirección Regional Colón

**Fecha: 22 de Enero de 2021.**

**Informe Técnico de Evaluación del EsIA Cat I proyecto denominado; "NIVELACION DE TERRENO." a desarrollarse en el Corregimiento de Puerto Pilón, Distrito y Provincia de Colón. Presentado por INMOBILIARIA KITA, S.A.**

**Participantes**

Ing. Cesar A. Conte / Sección Forestal

**OBJETIVO:**

Realizar inspección técnica para verificación de la Masa Vegetal que será afectada durante la construcción del proyecto denominado; "NIVELACION DE TERRENO." a desarrollarse en el Corregimiento de. Presentado por INMOBILIARIA KITA, S.A.

**Resultados de la Inspección:**

- ❖ La inspección se realizó el día Lunes 18 de enero de 2021, a las 12: 20 ap, a desarrollarse en el Corregimiento de Puerto Pilón, Distrito y Provincia de Colón, donde se procedió a realizar un recorrido e inspección ocular del área con la finalidad de tomar datos y tener una perspectiva de la zona (Vegetación y Topografía), así como aquellos aspectos que de una u otra forma pueden influir sobre los Recursos Naturales Renovables, con la finalidad de identificar y caracterizar la Masa Vegetal que será afectada por la construcción del proyecto.
- ❖ El polígono donde se pretende desarrollar el proyecto se ubica en las, siguientes coordenadas tomadas con el GPS GARMIN en el Datun WGS84. Punto 1 0631554E 1034133N, Punto 2 0631588E 1034196N, Punto 3 0631565E 1034174N, Punto 4 0631536E 1034420N, Punto 5 0631564E 1034533N y Punto 6 0631554E 1034533N.las misma fueron verificadas y considio con lo presentado en el documento.
- ❖ La superficie total del polígono donde se pretende desarrollar el proyecto es de 1,495 m<sup>2</sup>, se observó que vegetación en gramínea ( paja Blanca), arboles dispersos, pero en inventario presentado en el documento el listado de los arboles no coincide, con los arboles observado dentro del polígono donde se pretende desarrollar el proyecto.

*L.B.*

- ❖ Cabe mencionar que en el documento a evaluar en el **Capítulo de la Característica Vegetal, Inventario Forestal**, en la página 29 describen lo siguiente. El cuadro del inventario de los árboles que serán afectado.

**Conclusión:**

- ❖ El promotor del proyecto debe aclarar lo descrito en el Capítulo de la **Característica Vegetal, Inventario Forestal**, en la página 29, (el cuadro del inventario forestal de los arboles que serán afectados) para definir el pago de la Indemnización Ecológica.

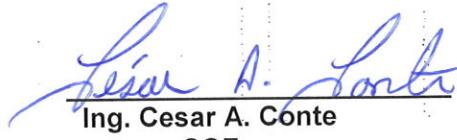
**Recomendación:**

- ❖ El promotor debe aclarar las inconsistencias que se evidenciaron en la inspección de campo con lo presentado en el EsIA.
- ❖ El promotor del proyecto debe aclarar el cuadro del inventario forestal de los árboles que serán afectados ya que nos coincide con lo observado al momento de la inspección en campo.

**Fundamentos Legales:**

- Ley N° 8, del 25 de marzo de 2015, que crea el Ministerio de Ambiente.
- Ley N° 1, del 3 de febrero de 1994, por la cual se establece la Legislación Forestal de Panamá.
- Resolución AG-0235-2003.

Realizado por:

  
 Ing. Cesar A. Conte  
 SOF



  
 Ing. Randino Medina  
 Jefe SOF

cc. Archivo/Expediente

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION REGIONAL DE COLÓN  
SECCION OPERATIVA DE SEGURIDAD HIDRICA

53

Colón, 08 de febrero del 2021  
SOSH-001- 0802-2021

Técnico  
Genaro Pinzón  
Jefe Encargado de la Sección Evaluación de Impacto Ambiental  
E. S. D.

**Técnico Pinzón**

Reciba usted un cordial saludo, a la vez le deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

Adjunto Informe Técnico de Evaluación al proyecto" NIVELACION DE TERRENO, Cat.I , componente Hidrológico, ubicado en el corregimiento de Puerto Pilón, Distrito y Provincia de Colon, para el trámite correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la atención que brinde a la presente.

Atentamente

*Isabel González*  
Tec. Isabel Gonzalez.  
Jefe Sección Operativa de Seguridad Hídrica  
C.c. archivos

 <b>MIAMBIENTE</b> DIRECCIÓN REGIONAL COLÓN	 <b>MIAMBIENTE</b> DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
	<b>RECIBIDO</b> Entregado: <i>Isabel González</i> Firma: <i>Isabel González</i> Fecha: <i>8/2/21</i> Hora: <i>10:43</i> Tel: _____
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN	

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCION REGIONAL DE COLON**  
**SECCION OPERATIVA DE SEGURIDAD HIDRICA**  
**INFORME TÉCNICO Nº 6 DE EVALUACION.**

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN	Inspección técnica de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (Componente Hidrológico)
PROYECTO	NIVELACION DE TERRENO
PROMOTOR	INMOBILIARIA KITAK,S,A
UBICACIÓN	UBICACIÓN: Corregimiento de Puerto Pilón Distrito y Provincia de Colon.
FECHA DE INSPECCIÓN	Viernes 19 de enero del 2021
FECHA DEL INFORME	05 de febrero del 2021
PARTICIPANTES	Tec. Isabel González: Sección Operativa de Seguridad Hídrica. Mi Ambiente Colon. Tec. Genaro Pinzón - Jefe de Evaluación de Impacto Ambiental Mi Ambiente Colon. Ing. Cesar Conte - Sección Forestal Mi Ambiente /Colon

**I. Objetivo**

El objetivo principal de este Estudio de Impacto Ambiental se fundamenta en la realización de un análisis de las condiciones actuales del área del proyecto y las afectaciones probables al medio ambiente en la parte hidrológica.

**II. Metodología de la inspección**

La diligencia inicia con una reunión previa con el consultor que acompaña a la diligencia de inspección, con la finalidad de programar la ruta a recorrer y ampliar información al respecto.

**III. Desarrollo de la Inspección:**

Posteriormente se procedió a realizar la inspección ocular en el sitio del proyecto el cual se encuentra en el corregimiento de Cristóbal Distrito y Provincia de Colón, Cuenca 117.

Una vez ubicados en el área del proyecto se procede a tomar datos de campo con el objetivo de tener referencias de la zona topografía e hidrología, así como de aquellos aspectos que una u otra forma pueda influir en el equilibrio del ecosistema de los recursos naturales renovables.

Luego de un recorrido en el sitio del proyecto, quedo evidenciado la no existencia de cuerpos de aguas superficiales.

### III. Conclusión

Realizada la inspección técnica y revisada la sección hidrológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, se pudo observar que la descripción inicial de la sección de hidrología Punto 6.6, Pag.27; nos define que el proyecto se encuentra dentro de **Cuenca 117, entre el Rio Indio y el Chagres**, así como en el punto 6.6.1, pag.27, nos define que no existen cuerpos de aguas naturales en el área.

### V. Fundamento legal

- Ley Nº 8 del 25 de marzo del 2015, la cual crea al Ministerio de Ambiente de la república de Panamá.
- Ley 41 de 1 de julio 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá.
- Resolución AG-0342-2005 de Obras en cause, donde se reglamentan los requisitos para solicitud de obra en cauce natural.
- Decreto Ley Nº 35 del 22 de septiembre de 1966, por el cual se reglamenta el uso de las aguas de la república de Panamá.
- Decreto Ley Nº 55 de 1973

### VI. Recomendaciones

- Acogerse a la normativa ambiental vigente para el desarrollo de dicho proyecto.
- Solicitar los permisos de uso de agua correspondientes, de acuerdo a lo que establece la norma ambiental vigente.

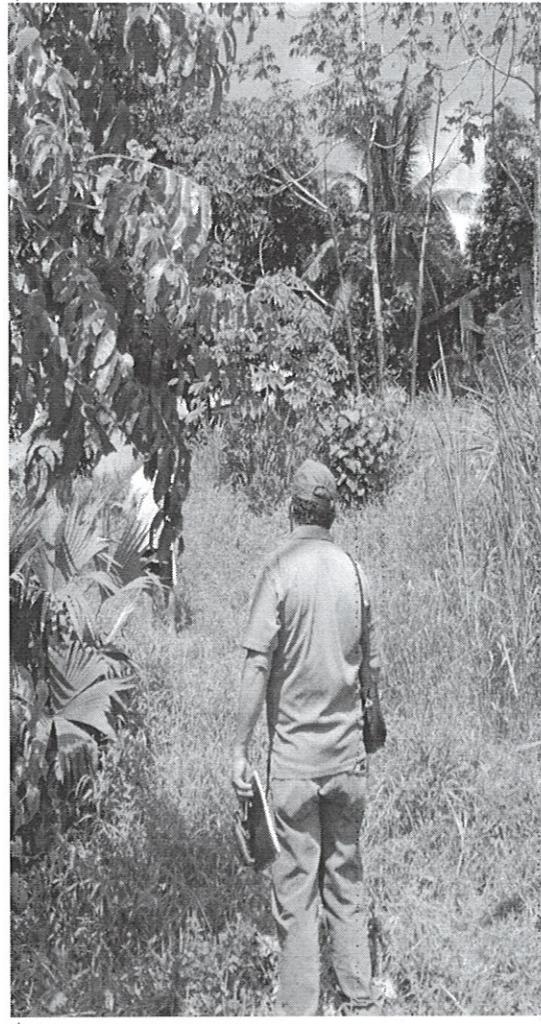
Elaborado por:

Tec. Isabel González.

Jefa de Sección Operativa de Seguridad Hídrica.

Mi Ambiente/Colon





Sabanitas, Edificio PH Sabanitas, Planta Alta  
TEL. 442-8348

Despacho del Director Regional  
Colón, República de Panamá

## INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

### I. DATOS GENERALES

FECHA: **19 DE FEBRERO DE 2021**  
 NOMBRE DEL PROYECTO: **“NIVELACIÓN DE TERRENO”**  
 PROMOTOR: **INMOBILIARIA KITAK, S.A.**  
 UBICACIÓN: **CORREGIMIENTO DE PUERTO PILÓN,  
DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN.**

### II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, corresponde al proyecto denominado **“NIVELACIÓN DE TERRENO”**, Localizado en el corregimiento de Puerto Pilón, Distrito y Provincia de Colón; pretende ser desarrollado sobre la finca inscrita bajo el folio real 4096, cuya superficie es de 1,495 m<sup>2</sup>, propiedad de la empresa promotora del estudio. Este globo de terreno cuenta con las características apropiadas para el desarrollo de este tipo de obra, ya que presenta una topografía adecuada, su conformación vegetal está compuesta por una masa de gramíneas y arboles dispersos, su ubicación es cercana a la calle principal de acceso de la comunidad de Puerto Pilón.

El objetivo principal realizar el movimiento de tierra del área indica, para realizar las mejoras de la terracería existente, por medio de equipos de construcción como excavadoras mecánicas, camiones volquetes y tractores de orugas, además de un equipo técnico que será el responsable del buen desarrollo de la obra.

La etapa de construcción está constituida por el desarrollo del proceso, esta fase tiene una duración estimada de 6 meses una vez sea iniciada la obra.

Se conformaran canales naturales en la terracería existente en forma de V; con suficiente capacidad para evitar desbordamiento de las aguas de escorrentía.

Las coordenadas geográficas UTM del área donde se desarrollará el proyecto se encuentran en la faja P y las cuales fueron tomadas en el sistema WGS 84, las cuales se detallan a continuación.

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	631554.44	1034533.71
2	631588.68	1034496.75
3	631565.08	1034473.69
4	631535.79	1034520.24
5	631554.44	1034533.71

### III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO

#### Concordancia con el Plan de Uso de Suelo

En el sitio del proyecto, no existe un uso de suelo establecido, pero a los alrededores, los usos de suelo que se están desarrollando son residencial o comercial, principalmente cercana a esta área existe el desarrollo de otros proyectos de mayor envergadura que promueven nuevas oportunidades de empleo. (pág. 24 del EsIA).

#### Monto Global de la Inversión

El monto de la inversión es de alrededor de los **trescientos mil balboas (B/.50,000.00)**. (pág. 25 del EsIA).

#### Caracterización del Suelo

Según la clasificación de los suelos, la capacidad de uso de suelo del proyecto de Nivelación de terreno es de tipo IV, por lo general son tierras marginales para una agricultura anual e intensiva debido a mayores restricciones o limitaciones de uso. Requieren prácticas de manejo y conservación de suelos más cuidadosos e intensivos para lograr producciones moderadas a óptimas en forma continua. La topografía se presenta en tierras con pendientes inclinadas y complejas de moderada o baja fertilidad natural, de buen drenaje, de textura franco-arcillosa; en la mayoría de los casos son moderadamente profundos. (pág. 26 del EsIA).

#### Descripción del Uso del Suelo

El uso de suelo donde se pretende realizar el proyecto se observa que su uso esta conformado por actividades comerciales y residenciales, sus colindantes ya han ejecutado estructuras comerciales. Se realizó un análisis de la ubicación del proyecto, según lo establecido en el mapa de Cobertura Boscosa y Uso del año 2012, el cual establece en su clasificación que esta área se enmarca en la categoría de lugar Poblado. (pág. 26 del EsIA).

#### Deslinde de la Propiedad

Sus Colindantes son:	
Norte	Calle Principal de Urbanización Villa Luisa
Sur	Vía Principal de Puerto Pilón
Este	Camino Público
Oeste	Resto de la Finca 4096

(pág. 27 del EsIA).

#### Topografía

Tanto el lote como su entorno presenta una Topografía casi plana, con una ligera pendiente a semi ondulado que va desde un rango del 3-10 %, no hay vertientes significativas o cambios de la pendiente abruptos. (pág. 27 del EsIA).

#### Hidrología

El Proyecto de Nivelación de Terreno está en la Cuenca Hidrográfica 117, (Ríos entre Chagres y el Mandinga), pertenece a la Costa Atlántica de Panamá. Dentro

del área del Proyecto, no existe ningún afluente primario o secundario que pueden ser afectados por el desarrollo del proyecto. (pág. 27 del EsIA).

### Calidad del Aire

La calidad del aire es de normal a Buena, los principales factores contaminantes están dados por la práctica de la quema, el polvo y por la contaminación de los motores de los vehículos que transitan en el área de la carretera Boyd Roosevelt y la vía principal hacia la comunidad de Puerto Pilón (pág. 28 del EsIA).

### Ruido

El área propuesta para el desarrollo del proyecto, el ruido se debe principalmente a los vehículos que transitan por la carretera BOYD ROOSEVELT y la vía principal de Puerto Pilón, además de la actividad comercial características en la zona. (pág. 28 del EsIA).

### Olores

No se perciben en la actualidad, olores que perturben la tranquilidad de la población, como tampoco dentro del desarrollo del proyecto no se prevé la generación de olores que molesten a la población en su etapa de construcción u operación. (pág. 28 del EsIA).

## DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

### Características de la Flora

La flora del área está altamente intervenida debido a las actividades androgénicas (actividades comerciales residenciales), lo que ha provocado la sustitución total de la cobertura vegetal primaria, donde se observa una vegetación impactada compuesta de gramíneas, algunos árboles aislados y cercas vivas en el área de entrada al terreno. Cabe destacar que el área de influencia del proyecto es de 1,495 m<sup>2</sup>, por lo que se considera un proyecto localizado y que no afecta la representatividad de la flora que actualmente existe en el lugar. (pág. 28 del EsIA).

### Caracterización Vegetal, Inventario Forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)

Por la conformación de la vegetación actual del proyecto, sus características no permiten hacer un inventario forestal, pero se puede indicar que la conformación vegetal es denominada gramíneas compuestas principalmente por la especie conocida con nombre común como paja cabezona, cortadora, corta boca, caguazo.

Nº	Nombre Común	Nombre Científico	CANT.	DAP APROX (cm)
1	Higurón	Ficus insípida	1	80.00
2	Ficus	Ficus Benjamina L.	2	60.00
3	Guayacán	Tabebuia guayacan	1	20.00
4	Palma Enana	Cucus Nucifera L.	1	10.00
5	Guarumo	Cecropia peltata	4	10.00

(Pág. 29 del EsIA).

## Características de la Fauna

Por las modificaciones en el entorno del área, además del desarrollo urbano que avanza de manera acelerada; el sitio del proyecto es una zona carente de fauna silvestre representativa, debido a la inexistencia de vegetación arbórea y arbustiva que tiene influencia directa en la existencia de la fauna silvestre. Solo se puede observar cerca de la zona la presencia de animales domésticos y algunas aves comunes que se mencionan a continuación.

Nº	Nombre Común	Nombre Científico
1	Gallinazo	( <i>Coragys atratus</i> )
2	Palomita Tierrerita	( <i>Columbina talpacoti</i> )
3	Changos	( <i>Quiscalus mexicanus</i> )
4	Garrapatero	( <i>Crotophaga ani</i> )

(pág.30 del EsIA).

## DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

### Percepción Ciudadana

En los sitios colindantes al área del proyecto están dedicados a la realización de algunos comercios, casas unifamiliares y áreas de potreros donde se desarrolla la ganadería, desarrollo de variadas e infraestructuras, lo cual ha afectado la representatividad del ambiente natural que solo está representando por especies pioneras y grandes formaciones de gramíneas y árboles dispersos.

(pág. 30 del EsIA).

### Uso Actual de la Tierra en sitios Colindantes

En los sitios colindantes al área del proyecto están dedicados a la realización de proyectos residenciales y comerciales. En el área de influencia indirecta del proyecto existen comercios que comprende: como supermercados, restaurantes, hospedaje, servicios de internet, oficinas públicas, iglesias, puestos de buhonería, puestos de policía, áreas de terrenos en barbecho dominadas principalmente por gramíneas y árboles dispersos. (pág. 30 del EsIA).

### Percepción Local sobre el proyecto

Se realizó un estudio exploratorio que nos permitió establecer los niveles mínimos de impacto negativo que pudieran darse producto de la construcción, reconocido por la muestra entrevistada, y que están relacionadas principalmente a la posible afectación de terceros.

Los impactos directos e indirectos se verán reflejados indistintamente en diversas actividades económicas y sociales del área circundante, ya que los mismos generarán empleos durante la construcción y la operación de los proyectos, así como servicios y facilidades a la población del corregimiento.

De acuerdo con la encuesta, pregunta ¿Crees que este tipo de proyecto puede afectarlo de forma?, 5 personas indicaron de forma positiva, 2 personas indicaron de forma negativa, 2 personas indicaron que ambas y 1 persona no sabía de que manera podría ser afectado.

Otra de las preguntas, Estaría usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto, 7 personas indicaron que sí, y 3 personas indicaron que no. (pág. 31-36 del EsIA).

### Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales

Como se ha mencionado anteriormente esta es una zona altamente intervenida por las actividades antropogénicas, el desarrollo de proyectos de infraestructuras como carreteras, proyectos residenciales entre otros, según la información obtenida del lugar hasta el momento, no se ha reportado ningún tipo de hallazgo

arqueológico o cultural en la zona. En este sentido se puede indicar que el área del proyecto está libre de estos elementos.

Cabe mencionar que de darse algún tipo de hallazgo en cumplimiento de lo que establece la normativa que rige todos los aspectos relacionados con los hallazgos arqueológicos, al momento de llevarse a cabo la obra y encontrar algún objeto que posea características históricas arqueológica o cultural, se tomaran todas las prevenciones y se les notificará a las autoridades competentes, en este caso al Ministerio de Cultura a través de su Dirección de Patrimonio Histórico. (pág. 38 del EsIA).

### Descripción del Paisaje

Las tierras son usadas en actividades, construcción de viviendas unifamiliares en zonas aledañas, esta es la condición que caracteriza el paisaje, esta es una semi urbana. La topografía de la zona no presenta accidentes geográficos importantes. El avance de las fronteras constructivas ha modificado el ambiente natural por tanto no hay formaciones vegetales de bosques que representen un alto valor ecológico. (pág. 39 del EsIA).

### IMPACTOS AMBIENTALES, A GENERARSE Y LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS DE CARÁCTER NEGATIVO

ACTIVIDADES	ASPECTOS AMBIENTALES
Trazado y repelente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de desechos sólidos</li> <li>• Movimiento de cobertura vegetal</li> <li>• Riesgo de accidentes laborales</li> </ul>
Tala y desmonte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de desechos sólidos</li> <li>• Movimiento de cobertura vegetal. (gramínea)</li> <li>• Riesgo de accidentes laborales</li> </ul>
Movimiento de tierra. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Remoción de estructuras existentes</li> <li>• Conformación de desagües</li> <li>• Corte y nivelación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de desechos sólidos</li> <li>• Generación de ruido</li> <li>• Consumo de hidrocarburo</li> <li>• Generación de derrames</li> <li>• Generación de polvo</li> <li>• Aguas residuales</li> <li>• Modificación del proceso natural de erosión sedimentación</li> <li>• Acumulación de material edáfico</li> <li>• Emisiones de fuentes móviles</li> <li>• Afectaciones a terceros</li> <li>• Riesgo de accidentes laborales</li> </ul>
Limpieza general del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de hidrocarburos</li> <li>• Afectaciones a terceros</li> <li>• Riesgo de accidentes laborales</li> </ul>

(pág. 40 del EsIA).

### DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN MÁS RELEVANTES

- Humedecer diariamente el área de trabajo para impedir que el viento levante masas de polvo y partículas que pueden afectar a los vecinos, residentes y trabajadores.
- Los vehículos que transporten materiales deberán utilizar lonas para evitar que los materiales se levanten por la carretera y causen molestias.

- Se cerrará toda el área de construcción con láminas de zinc, para disminuir la velocidad de arrastre del viento.
- Los trabajadores deberán utilizar equipos de protección tales como: casco, botas, lentes y guantes.
- Mantener los equipos de combustión en un programa de mantenimiento preventivo.
- Las labores se realizarán en horarios diurnos, apropiados para la zona.
- Las máquinas que no estén en uso deberán ser apagadas.
- Para realizar trabajos en horarios nocturnos se deberá solicitar un permiso de horario nocturno en el municipio de Colón.
- Se realizará un control de velocidad en el área del proyecto de 40 km/h.
- Siembra de hierba ordinaria en las áreas desnudas, para evitar procesos erosivos una vez termine la nivelación del terreno.
- No se alterará las áreas del suelo que no estén contempladas en el proyecto.
- Programar en lo posible que los trabajos sean realizados en períodos secos y en lo posible evitar movimiento de tierra cuando este lloviendo.
- Recolectar los desechos sólidos, basura orgánica e inorgánica en tanques de 55 gal, señalizados y con bolsas de basura, los cuales deben ser recolectados y dispuestos según los lineamientos municipales.
- Mantener en los equipos materiales para recolección de derrames.
- Capacitar a los conductores y operaciones de equipos en el manejo de derrames de hidrocarburos.
- Construcción de canales para la recolección y conducción de las aguas pluviales de forma ordenada.
- Se alquilarán sanitarios portátiles para la disposición de aguas residuales durante la construcción.

(pág. 46-48 del EsIA).

#### IV. SÍNTESIS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

##### FASE DE RECEPCIÓN

El día trece (13) de noviembre de 2020, el promotor **INMOBILIARIA KITAK, S.A.**, Por medio de su representante legal el señor **YONG QI FENG LEON**, ingresó el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I “**NIVELACIÓN DE TERRENO**”, elaborado bajo la responsabilidad de **LEONEL GRAELL** y **RICARDO MARTINEZ**, inscritos en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-058-2007 / IRC-023-2004**, respectivamente.

##### RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

La inspección técnica se llevó a cabo el día martes, 19 de enero del 2021; en el corregimiento de Puerto Pilón, Distrito y Provincia de Colón.

##### PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN

<b>Ministerio de Ambiente/Colón:</b>	Agr. Genaro Pinzón/SEEIA Cesar Conte / Sección Forestal Isabel González/ Sección de Seguridad Hídrica
<b>Por parte de la empresa Consultora:</b>	Lcdo. Rolando González/ Arquitecto

Siendo las 12:40 p.m. del día martes, 19 de enero de 2021; Se procede a la inspección de Evaluación al área correspondiente del Proyecto: NIVELACIÓN DE TERRENO, Ubicado en el Corregimiento de Puerto Pilón Distrito y Provincia de Colón. Durante el recorrido observamos rastrojo, además de árboles de Higuerón. Al llegar al sitio se observaron dos (2) construcciones de bloques, de las cuales una se encuentra en abandono y mal estado.

Cabe señalar, que en la parte frontal existe una alcantarilla que está obstruida, además de un drenaje pluvial que baja casi por medio de la propiedad. En importante mencionar, que durante el recorrido realizado, no se observaron puntos marcados en el sitio que delimitan físicamente la propiedad.

Para el lateral Este, un señor llamado Lludi Ayala, con cédula de identidad personal 4-131-2753, presenta una inquietud y queja sobre la servidumbre de acceso a su terreno, con la finalidad de que la misma se deje y no se obstruya.

La descripción ambiental coincide, a excepción de algunos espacios que no están dentro del polígono.

Se procede con la toma de fotografías y las siguientes referencias geográficas de, UTM DATUM WGS84:

17P0631572/UTM1034470

17P0631583/UTM1034483

17P0631531/UTM1034526

17P0631524/UTM1034510

La inspección culminó a las 01:30 p.m

## SECCIÓN FORESTAL

### Resultados de la Inspección

- La inspección se realizó el día lunes 18 de enero de 2021, a las 12:20 pm, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Pilón, Distrito y Provincia de Colón, donde se procedió a realizar un recorrido e inspección ocular del área con la finalidad de tomar datos y tener una perspectiva de la zona (vegetación y Topografía), así como aquellos aspectos que de una u otra forma pueden influir sobre los recursos naturales renovables, con la finalidad de identificar y caracterizar la masa vegetal que será afectada por la construcción del proyecto.
- El polígono donde se pretende desarrollar el proyecto se ubica en las siguientes coordenadas tomadas con el GPS GARMIN en el datum WGS 84, Punto 1 0631554E 1034133N, Punto 2 0631588E 1034196N, Punto 3 0631565E 1034174N, Punto 4 0631536 1034420N, Punto 5 0631564E 1034533N, Punto 6 0631554E 1034533N. las mismas Fueron verificadas y coincidió con lo presentado en el documento.
- La superficie total del polígono donde se pretende desarrollar el proyecto es de 1,495 m<sup>2</sup>, se observó que la vegetación es gramínea (paja blanca), árboles dispersos, pero en inventario presentado en el documento el listado de los árboles no coincide, con los árboles observados dentro del polígono donde se pretende desarrollar el proyecto.
- Cabe mencionar que en el documento a evaluar en el capítulo de la Característica Vegetal, Inventario Forestal, en la página 29 describen lo siguiente. El cuadro del inventario de los árboles que serán afectados.

### Conclusión:

- El promotor del proyecto debe aclarar lo descrito en el capítulo de la Característica Vegetal, Inventario Forestal, en la página 29, (el cuadro del

inventario forestal de los árboles que serán afectados) para definir el pago de indemnización Ecológica.

#### Recomendación:

- El promotor debe aclarar las inconsistencias que se evidenciaron en la inspección de campo con lo presentado en el EsIA.
- El promotor del proyecto debe aclarar el cuadro de inventario Forestal de los árboles que serán afectados ya que no coincide con lo observado al momento de la inspección en campo.

### SECCION OPERATIVA DE SEGURIDAD HIDRICA

#### Desarrollo de la Inspección

Posteriormente se procedió a realizar la inspección ocular en el sitio del proyecto el cual se encuentra en el corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón, Cuenca 117.

Una vez ubicados en el área del proyecto se procede a tomar datos de campo con el objetivo de tener referencias de la zona topográfica e hidrología, así como de aquellos aspectos que una u otra forma pueda influir en el equilibrio del ecosistema de los recursos renovables.

Luego de un recorrido en el sitio del proyecto, quedo evidenciado la no existencia de cuerpos de aguas superficiales.

#### Conclusión

Realizada la inspección técnica y revisada la sección hidrológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, se pudo observar que la descripción inicial de la sección de hidrología Punto 6.6, Pag.27; nos define que el proyecto se encuentra dentro de la Cuenca 117, entre el Rio Indio y el Chagres, así como en el punto 6.6.1, pag.27. Nos define que no existen cuerpos de aguas naturales en el área.

#### Recomendaciones

- Acogerse a la normativa ambiental vigente para el desarrollo de dicho proyecto.
- Solicitar los permisos de uso de agua correspondientes, de acuerdo a lo que establece la norma ambiental vigente.

### V. CONCLUSIONES:

Una vez revisado el Estudio de Impacto Ambiental y la Declaración Jurada adjunta, se concluye que el promotor del proyecto deberá ampliar y/o aclarar la siguiente información, referente al EsIA:

1. El promotor del proyecto debe aclarar el cuadro de inventario Forestal de los árboles que serán afectados ya que no coincide con lo observado al momento de la inspección en campo.
2. Delimitar y marcar los puntos de la propiedad, indicando la servidumbre peatonal por el lateral Este y la servidumbre de la calle hacia Portobelo.
3. Indicar cómo mejoraran la escorrentía pluvial de la vía hacia Portobelo
4. Contar con autorización del Ministerio de Obras Públicas para el uso y mejoramiento de la servidumbre vial de la calle hacia Portobelo
5. Dejar libre y sin obstrucción la vereda peatonal de acceso a otros lotes, según certificación de Registro Público.
6. Indicar el volumen ( $m^3$ ) de tierra que va a depositar en el sitio del proyecto, aportar una descripción grafica del polígono indicando las medidas de largo, ancho y altura, propuesta de nivelación, respecto a la altura de la vía hacia Portobelo.

## VI. RECOMENDACIONES:

Luego de la evaluación integral se recomienda, **SOLICITAR** Información Complementaria al promotor del proyecto Ampliar y/o Aclarar lo descrito en líneas anteriores mencionadas, referentes al EsIA en cuestión.

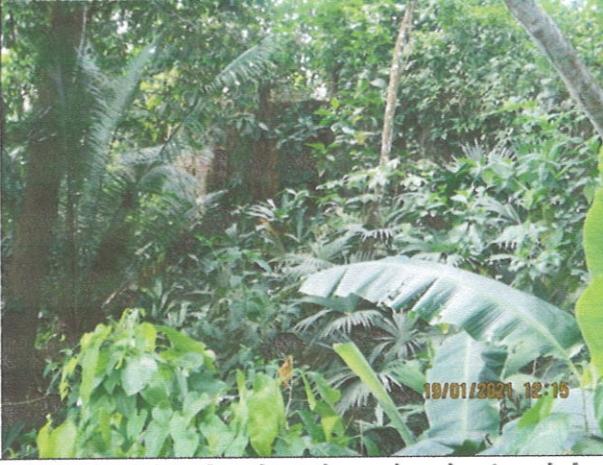
Remitir Informe Técnico al Departamento Legal para su trámite administrativo correspondiente.

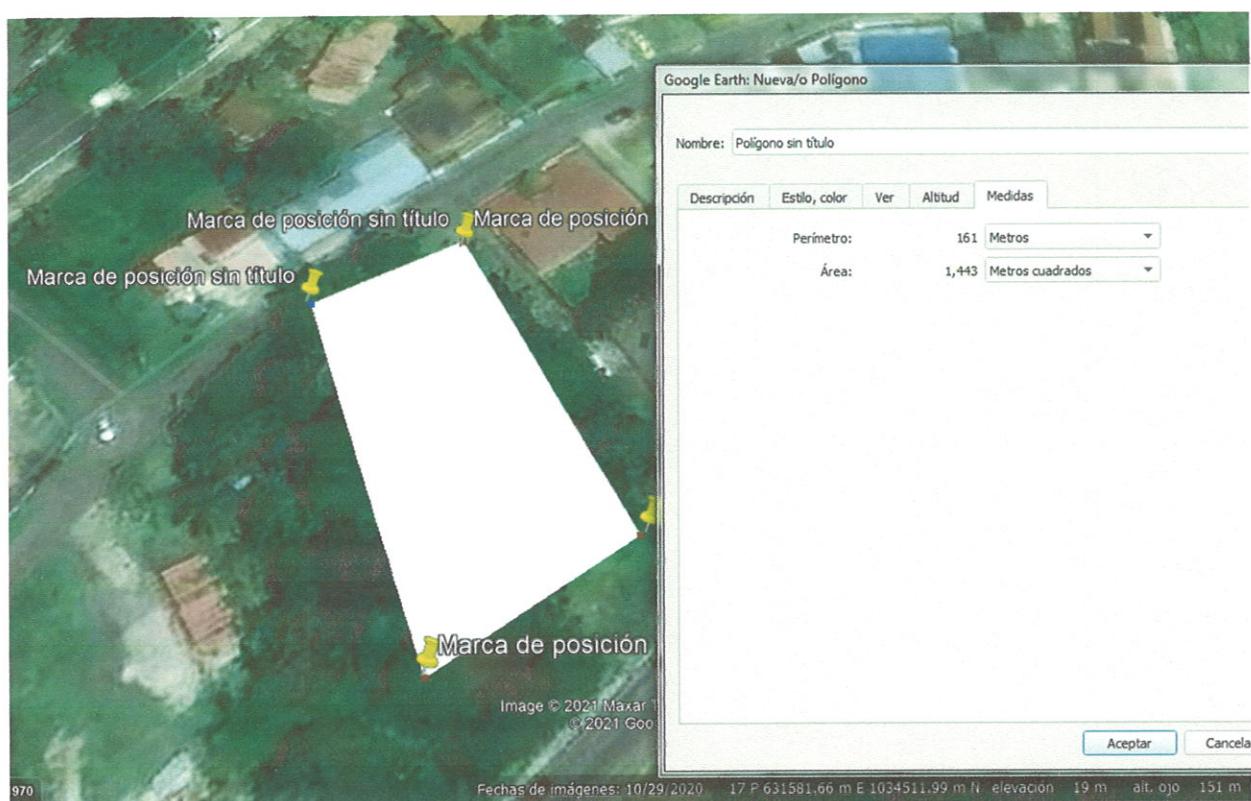
## VII. CUADRO DE FIRMAS:

Elaborado Por:	
<u>Maybelline Estrada A.</u> Ing. Maybelline Estrada Evaluadora de Proyectos	<u>Lisal A. Lomh</u> Ing. Cesar Conte Sección Forestal
Elaborado y Revisado por:	
<u>Isabel González</u> Agr. Isabel González Jefa de la Sección Operativa de Seguridad Hídrica	
Revisado por:	
<u>G. Pinzón</u> <u>02-680-81</u> Agr. Genaro Pinzón Jefe de la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental.	<u>R. Medina</u> <u>02-680-81</u> Ing. Randino Medina Jefe de la Sección Operativa de Manejo Forestal
Vo Bo por:	
<u>Griselda Nártínez</u> LIC. GRISELDA NARTÍNEZ. DIRECTORA REGIONAL DE COLÓN. MINISTERIO DE AMBIENTE.	



## FOTOS DE INSPECCIÓN

 <b>Foto 1:</b> Drenaje pluvial que recoge sus aguas y la cruza por debajo de la calle hacia Portobelo.	 <b>Foto 2:</b> vegetación existente dentro del polígono de proyecto.
 <b>Foto 3:</b> vivienda abandonada, dentro del polígono del proyecto.	 <b>Foto 4:</b> vivienda abandonada, dentro del polígono del proyecto.
 <b>Foto 5:</b> límite norte del polígono. Viviendas sin terminar, abandonadas y vegetación existente.	 <b>Foto 6:</b> límite norte del polígono. Viviendas sin terminar, abandonadas y vegetación existente.



Coordinadas de EsIA Cat I NIVELACIÓN DE TERRENO.

**“MENOS PLÁSTICO, MÁS VIDA PARA EL PLANETA”**

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN  
Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

69  
68  
MCA

Sabanitas, Edificio PH Sabanitas, Planta Alta  
TEL. 442-8348

Despacho del Director Regional  
Colón, República de Panamá

Colón, 19 de febrero de 2021  
DRCL-0255-1902-2021

SEÑOR  
YONG QI FENG LEON  
Representante Legal INMOBILIARIA KITAK, S.A.  
E. S. M.

Respetado Sr. Feng:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto 155 de agosto del 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I “NIVELACIÓN DE TERRENO”, a desarrollarse en el Corregimiento de Puerto Pilón, Distrito y Provincia de Colón en cuanto a los siguientes:

1. El promotor del proyecto debe aclarar el cuadro de inventario Forestal de los árboles que serán afectados ya que no coincide con lo observado al momento de la inspección en campo.
2. Delimitar y marcar los puntos de la propiedad, indicando la servidumbre peatonal por el lateral Este y la servidumbre de la calle hacia Portobelo.
3. Indicar cómo mejoraran la escorrentía pluvial de la vía hacia Portobelo
4. Contar con autorización del Ministerio de Obras Públicas para el uso y mejoramiento de la servidumbre vial de la calle hacia Portobelo
5. Dejar libre y sin obstrucción la vereda peatonal de acceso a otros lotes, según certificación de Registro Público.
6. Indicar el volumen (m<sup>3</sup>) de tierra que va a depositar en el sitio del proyecto, aportar una descripción gráfica del polígono indicando las medidas de largo, ancho y altura, propuesta de nivelación, respecto a la altura de la vía hacia Portobelo.

\*Agradecemos la presentación de la información solicitada en un período de 15 días hábiles, a partir de su notificación; de no cumplir con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto 155 de agosto del 2011.

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente.

Lic. Griselda Martínez.  
Directora Regional de Colón  
Ministerio de Ambiente

c.c. Archivos.  
GM/ gp  
060



YONG QI FENG LEON  
2/3/2021

MENOS PLÁSTICO, MAS VIDA PARA EL PLANETA.

70  
69  
REC

Pl: 6911-2203

Colón, 22 de Marzo del 2021.

EsIA-LGS-C2021-03-015.

LIC. GRISELDA MARTINEZ

DIRECTORA REGIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE DE PROVINCIA DE COLÓN.

E. S. D.

Griselda  
Martínez  
04/3/21  
Attn: G

Ref.:

Estudio de Impacto Ambiental Cat I:

"NIVELACIÓN DE TERRENO".

Corregimiento de Puerto Pilón,

Distrito y Provincia de Colón.

Asunto:

Respuesta a Nota de Ampliación

DRCL-0255-1902-2021.

Ingeniero Guevara:

Por este medio, damos respuesta a su DRCL-0255-1902-2021, fechada el día 19 de Febrero del 2021, al cual fue notificada el 2 de marzo 2021, donde solicita se amplíe información del Estudio de Impacto Ambiental CAT I denominado "NIVELACIÓN DE TERRENO", del corregimiento de Puerto Pilón, distrito y Provincia de Colón, adjuntamos a esta nota las respuestas solicitadas en su misiva.

Sin más por el momento y a disposición de cualquier consulta sobre el tema del proyecto en referencia.

Atentamente,



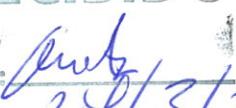
SR. YONG QI FENG LEÓN

Representante Legal

MINISTERIO DE AMBIENTE	
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
Entregado:	RECIBIDO
Firma:	
Fecha:	29/3/21
Hora:	11:50 Tel:
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN	

Ministerio de Ambiente

**RECIBIDO**

POR:   
FECHA: 29/3/2021  
DESPAZO DEL DIRECTOR(A)

71  
70  
mcb

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN**  
*Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental*

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
GOBIERNO NACIONAL

**MINISTERIO DE AMBIENTE**

Sabanitas, Edificio PH Sabanitas, Planta Alta  
TEL. 442-8348

Despacho del Director Regional  
Colón, República de Panamá

**Colón, 19 de febrero de 2021**  
**DRCL-0255-1902-2021**

**SEÑOR**  
**YONG QI FENG LEON**  
**Representante Legal INMOBILIARIA KITAK, S.A.**  
**E. S. M.**

Respetado Sr. Feng:

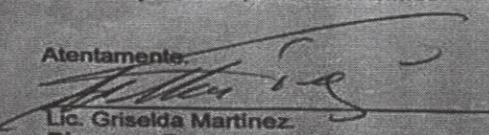
Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto 155 de agosto del 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I "NIVELACIÓN DE TERRENO", a desarrollarse en el Corregimiento de Puerto Pilón, Distrito y Provincia de Colón en cuanto a los siguiente:

1. El promotor del proyecto debe aclarar el cuadro de inventario Forestal de los árboles que serán afectados ya que no coincide con lo observado al momento de la inspección en campo.
2. Delimitar y marcar los puntos de la propiedad, indicando la servidumbre peatonal por el lateral Este y la servidumbre de la calle hacia Portobelo.
3. Indicar cómo mejoraran la escorrentía pluvial de la vía hacia Portobelo
4. Contar con autorización del Ministerio de Obras Públicas para el uso y mejoramiento de la servidumbre vial de la calle hacia Portobelo
5. Dejar libre y sin obstrucción la vereda peatonal de acceso a otros lotes, según certificación de Registro Público.
6. Indicar el volumen (m<sup>3</sup>) de tierra que va a depositar en el sitio del proyecto, aportar una descripción gráfica del polígono indicando las medidas de largo, ancho y altura, propuesta de nivelación, respecto a la altura de la vía hacia Portobelo.

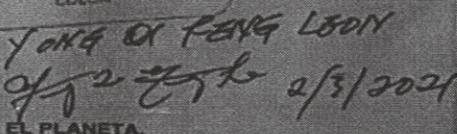
\*Agradecemos la presentación de la información solicitada en un periodo de 15 días hábiles, a partir de su notificación; de no cumplir con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto 155 de agosto del 2011.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,

  
Lic. Griselda Martínez  
Directora Regional de Colón  
Ministerio de Ambiente

  
MINAMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
COLÓN

  
YONG QI FENG LEON  
2/3/2021

MENOS PLÁSTICO, MÁS VIDA PARA EL PLANETA.

Nota de Ampliación de Información Complementaria  
Promotor: NIVELACIÓN DE TERRENO  
Proyecto: "INMOBILIARIA KITAK S.A."  
AMBIENTE-Colón

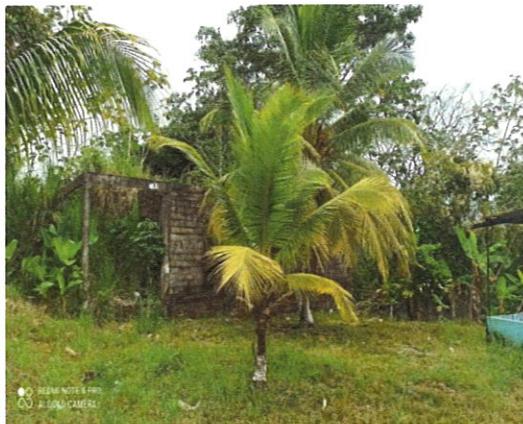
Página 1 de 1

1. El Promotor del proyecto debe aclarar el cuadro de inventario Forestal de los árboles que serán afectados, ya que no coincide con lo observado al de la inspección en campo.

▪ **RESPUETAS A PUNTO 1**

Según lo solicitado se amplía la información relacionada a los árboles que se encuentran dentro del área del presente Estudio de Impacto Ambiental.

N°	Nombre Común	Nombre Científico	CANT.	DAP APROX (cm)
1	Higuerón	<i>Ficus insipida</i>	1	80.00
2	Ficus	<i>Ficus benjamina L.</i>	2	60.00
4	Palma Enana	<i>Coccus nucifera L.</i>	4	10.00
5	Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	8	10.00
6	Aguacate	<i>Persea americana</i>	1	20.00
7	Jobo	<i>Spondias mombin</i>	1	50.00
8	Tallos	<i>Musa sp</i>	10	10.00
9	Dos caras / Oreja de Mula	<i>Miconia argentea</i>	5	10.00



2. Delimitar y marcar los puntos de la propiedad, indicando la servidumbre peatonal por el lateral este y la servidumbre de la calle hacia Portobello.

▪ **RESPUETAS A PUNTO 2.**

Adjunto a la nota se encuentra plano del proyecto que indica la servidumbre de la calle hacia Portobello, los puntos del área UTM, además de los rumbos. (Ver Adjunto).

3. Indicar como mejorarán la escorrentía pluvia de la vía hacia Portobelo.

Como fue indicado en el estudio en evaluación, en su punto 5.4.2 CONSTRUCCIÓN., subpunto: **Conformación de desagües**, en la página 18, indica que dentro del proyecto se realizará conformación de canales naturales en la terracería existente con suficiente capacidad para evitar desbordamiento de las aguas de escorrentía, que pueden generarse de futuros eventos de precipitación en el lugar; los cuales van a hacer construidos en zonas estratégicas, donde recolectaran y conducirán la escorrentía superficial causada por la lluvia, hacia los drenajes naturales del área del proyecto; diseñados para velocidades que no erosionen los materiales del fondo; a los cuales se colocarán mayas filtrantes de sedimento, , antes del canales de desague natural, la cual según lo establecido en el diseño que lleva el promotor está tomando en consideración sistemas actuales que están en la vía hacia Portobelo los cuales ya están establecidos con anterioridad y están formados por cunetas pavimentadas.

4. Contar con la autorización del Ministerio de Obras Públicas para el uso y mejoramiento de la servidumbre de la calle hacia Portobelo.

Se presento nota ante el Ministerio de Obras Públicas en base a la solicitud realizada por el departamento de Evaluación de Impacto Ambiental. ( adjunto copia de recibido)

**5. Dejar libre y sin obstrucción la vereda peatonal de acceso a otros lotes según certificación de Registro Público.**

El proyecto, no pretende obstaculizar o construir fuera de sus límites de propiedad establecidos en para la finca con folio real 4096, cuya superficie es de 1,495 m<sup>2</sup>.

**6. Indicar el volumen de tierra (m<sup>3</sup>) que se va a depositar en el sitio del proyecto. Aportar una descripción gráfica indicando las medidas de largo, ancho y altura, propuesta de nivelación, respecto a la altura de la vía hacia Portobelo.**

Adjunto a la nota se encuentra plano del que indica la Curva de Masa (corte y Relleno) del proyecto, cabe destacar que los m<sup>3</sup> totales a utilizar en el proyecto son aproximadamente 3,712 m<sup>3</sup>. (Ver plano adjunto.)

Panamá, 22 de marzo de 2021

Ing. Rolando Lay  
Director de Estudio y Diseño  
Ministerio de Obras Públicas  
E.S.D.

Estimado Ingeniero:

La Presente tiene el propósito de realizar la siguiente solicitud, el Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Colón, Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental, en nota del 19 de febrero de 2021; nota DRCL-0255-1902-202, nos solicita información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I "NIVELACIÓN DE TERRENO"; a desarrollarse en el Corregimiento de Puerto Pilón, Distrito y Provincia de Colón, a orillas de la carretera que conduce a Puerto Pilón.

En cuanto a lo siguiente:

4. Contar con autorización de Ministerio de Obras Públicas para el uso y mejoramiento de la servidumbre vial de la calle hacia Portobelo.

Adjunto copia de la nota DRCL-0255-1902-202/ Y copia del plano de la propiedad.

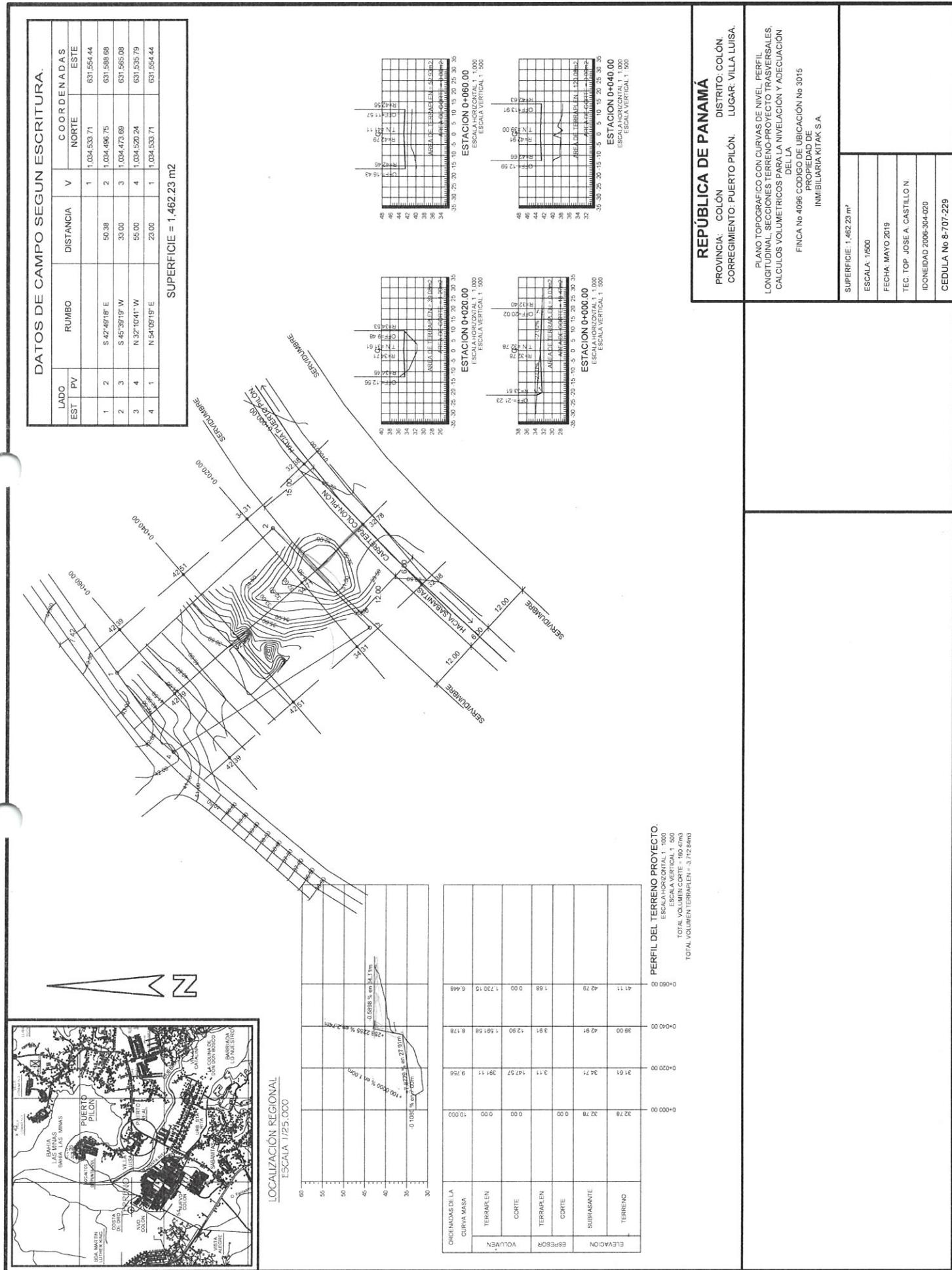
Agradeciendo la atención prestada, esperamos la pronta respuesta a nuestra solicitud, se despide de usted,

Atentamente...



Arq. Rolando A. Forero G.  
C.I. 2004-001-078  
Cel. 6619-3678

507-3670  
Yribel  
Estudio y Diseño



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

77  
76  
75

Sección Operativa de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.

Sabanitas, Beras Plaza, Planta Alta  
TEL. 442-8348

Despacho del Director Regional

Colón, República de Panamá

Colón, 05 de mayo de 2021

INFORME SECRETARIAL

El día 5 de mayo del 2021 yo Maybelline Estrada realice llamada al número celular: 6216-7973, que aparece en el numeral 2.1 Datos Generales de la Empresa, Documento de EsIA, del proyecto “**NIVELACIÓN DE TERRENO**”, promovido por: **INMOBILIARIA KITAK, S.A.**

*La llamada tenía como finalidad comunicarle al contacto de la empresa que era necesario la programación de una nueva inspección para verificar los entregado en la información aclaratoria, para el día jueves 6 de mayo del 2021, sin embargo la persona quedó de comunicarse nuevamente para confirmar la asistencia.*

*Luego nos llamó indicando la inconformidad para realizar dicha inspección para esa fecha y nos solicitó se pudiese realizar el cambio para el día viernes 7 de mayo en horas de la mañana, a los que le confirmamos la solicitud de cambio de fecha de la inspección referida.*

Atentamente,

Maybelline Estrada A.

**ING. MAYBELLINE ESTRADA**

Evaluadora de Proyectos

c.c. Archivos



“MENOS PLÁSTICO, MÁS VIDA PARA EL PLANETA”

Página 1 de 1

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

70  
71  
HOE

Sección Operativa de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.

Sabanitas, Beras Plaza, Planta Alta

Despacho del Director Regional

TEL. 442-8348

Colón, República de Panamá

Colón, 07 de mayo de 2021

SEEIA-087-0705-2021

Licenciado

RANDINO MEDINA

Jefe de La Sección de Manejo Forestal

E. S. D.

Respetado Licdo. Medina:

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y deseo de éxito en el desempeño de sus funciones.

Por este medio le remitimos Copia de la Respuesta de información aclaratoria del EsIA Cat I “NIVELACIÓN DE TERRENO”, promovido por: **INMOBILIARIA KITAK, S.A.**, para revisión de la respuesta dada, en base a las consultas realizadas de su competencia.

Sin más por el momento, y en espera de su pronta respuesta,

Atentamente,

GP C.E. 680-81  
AGR. GENARO PINZON

Jefe Encargado de la SEEIA.

c.c. Archivos

GP/mce

HOE



“MENOS PLÁSTICO, MÁS VIDA PARA EL PLANETA”

Página 1 de 1

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA FORESTAL	
RECIBIDO	
ENTREGADO POR:	<i>Angelita</i>
RECIBIDO POR:	<i>GP</i>
FECHA:	15/05/2021
HORA: 9:20 a.m.	
REGIONAL DE COLÓN	

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

Sección Operativa de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.

Sabanitas, Beras Plaza, Planta Alta  
TEL. 442-8348

Despacho del Director Regional  
Colón, República de Panamá

79  
FB  
HUE

Colón, 07 de mayo de 2021

INFORME SECRETARIAL

El día 7 de mayo del 2021, estaba programada inspección al EsIA, del proyecto **“NIVELACIÓN DE TERRENO”**, promovido por: **INMOBILIARIA KITAK, S.A.** para la re inspección y verificación de la adenda presentada, sin embargo por el cierre de calle dado a nivel nacional, no fue posible la movilización, cabe mencionar que el Arq. Rolando Forero con cedula de identidad personal 8-473-891, representante de la Empresa Inmobiliaria Kitak, S.A., logró llegar a las oficinas del Ministerio de Ambiente Regional de Colón en Sabanitas a las 9:10 a.m., donde sostuvo conversaciones con el señor Genaro Pinzón, jefe de la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental de la Regional, y donde se le indicó al señor Forero, que debían tener los puntos del polígono del proyecto demarcados en campo, para realizar la verificación, ya que no contaban con lo señalado, y el señor Forero, indicó que realizarían el levantamiento del polígono, que será coordinado para el día miércoles 12 de mayo del 2021 a la 1:30 p.m., y se realizará la verificación correspondiente.

Atentamente,

  
AGR. GENARO PINZÓN  
Evaluadora de Proyectos  
c.c. Archivos



  
ARQ. ROLANDO FORERO  
Personal de Inmobiliaria Kitak, S.A.

“MENOS PLÁSTICO, MÁS VIDA PARA EL PLANETA”

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN  
Sección Operativa Forestal

88  
79  
HCE

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta  
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá, Colón  
Despacho de la Dirección Regional

Colón, 7 de mayo de 2021

SOF-099-0705-2021

AGRONOMO  
GENARO PINZÓN  
JEFE DE SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
MiAMBIENTE-COLÓN

E.

S.

D.

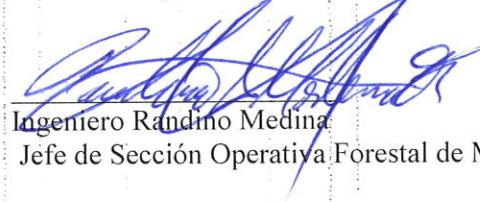
Estimado Agrónomo Pinzón:

Sean mis primeras palabras portadoras de un cordial saludo, y al mismo tiempo nuestros mejores deseos de éxito en el desempeño de sus delicadas funciones.

Por medio de la presente nota, le remitimos Informe Técnico de Ampliación del Proyecto “NIVELACIÓN DE TERRENO”, ubicado en el Corregimiento de Puerto Pilón, Distrito y Provincia de Colón; cuyo Promotor es INMOBILIARIA KITAK, S.A.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

  
Ingeniero Randino Medina

Jefe de Sección Operativa Forestal de MiAMBIENTE-Colón



RM / jp

Adjunto: informe técnico

Evaluación

REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Entregado: <u>J. Randino</u>	Firma: <u>Jefferson Williams</u>
Fecha: <u>07/05/2021</u>	lora: <u>3:09 pm</u> Tel: _____
REGIONAL DE COLÓN	

“MENOS PLASTICO, MAS VIDA PARA EL PLANETA”

MINISTERIO DE AMBIENTE  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE COLÓN  
Sección de ForestalSabanitas, Edificio Beras Plaza, Planta Alta  
442-8348 ó 442-8346República de Panamá,  
Dirección Regional de Colón

**Informe Técnico de Ampliación del “NIVELACION DE TERRENO” a desarrollarse en el Corregimiento de Puerto Pilón, Distrito y Provincia de Colón. Presentado por INMOBILIARIA KITAK, S.A.**

**A. Objetivo:**

Realizar la revisión del documento de ampliación solicitado al promotor del “NIVELACION DE TERRENO” a desarrollarse en el Corregimiento de Puerto Pilón, Distrito y Provincia de Colón. Presentado por INMOBILIARIA KITAK, S.A.

El día viernes 07 de mayo de 2021, se revisó la nota presentada por el promotor del proyecto donde aclara la respuesta de aclaración. .

**Pregunta:**

El Promotor del proyecto debe aclarar el cuadro de inventario Forestal de los árboles que serán afectados, ya que no coincide con lo observado al de la inspección en campo.

**Repuesta:**

La respuesta presentada por el promotor la misma coincide con lo observado al momento de la inspección en la evaluación del proyecto, en la misma existe una masa vegetal clasificada en gramínea (paja blanca) con superficie de 1,495m<sup>2</sup> y los árboles dispersos mencionados en el documento.

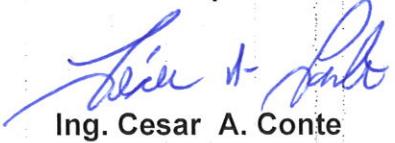
N. de árboles	Especie
1 (Uno)	Higuerón
2 (Dos)	Ficus
4 (Cuatro)	Palma de Coco
5 (Cinco)	Guarumo
7 (Siete)	Jobo
9 (Nueve)	Dos Cara
<b>Total 28 árboles</b>	

26  
81  
RCE

### B. Conclusiones:

Que el sitio donde se pretende realizar dicho proyecto existe un masa vegetal clasificada en gramínea (paja blanca) con superficie de 1,495m<sup>2</sup> y los arboles dispersos la cuales son 28 árboles mencionado en el documento y verificado en campo.

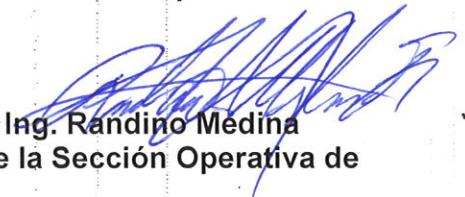
Elaborado por:



Ing. Cesar A. Conte  
Sección Operativa  
Forestal

cc. Archivo/Expediente

Revisado por:



Ing. Randino Medina  
Jefe de la Sección Operativa de

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN  
Sección Operativa de Evaluación de Estudio de Impacto

BR  
MCE

Sabanitas, Beras Plaza, Planta Alta  
TEL. 442-8348

Despacho del Director Regional  
Colón, República de Panamá

Colón, 2 de julio de 2021  
DRCL-936-0207-2021

Licenciada

DIANA LAGUNA  
Directora de DIAM

E. S. D.

Respetada Lic. Laguna:

Sean mis primeras palabras portadoras de un cordial saludo, y a la vez desearle éxito en sus delicadas funciones.

Por este medio le hacemos llegar las coordenadas del EsIA Cat I denominado "Nivelación de terreno", promovido por: INMOBILIARIA KITAK, S.A., y las tomadas en la inspección técnica de evaluación, para verificar si el área inspeccionada, coincide con el área presentada en el EsIA Cat I en mención.

- Coordenadas tomadas en campo por MiAMBIENTE -Colón, UTM con el GPS WGS84:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	0631572	1034470
2	0631583	1034483
3	0631531	1034526
4	0631524	1034510

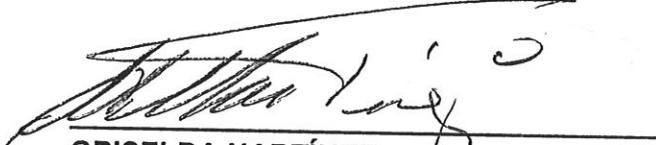
- Coordenadas presentadas en el EsIA cat I denominado "Nivelación de Terreno", promovido por Inmobiliaria Kitak, S.A. DATUM WGS84/17P

PUNTO	ESTE	NORTE
1	0631554.44	1034533.71
2	0631588.68	1034496.75
3	0631565.08	1034473.69
4	0631535.79	1034520.24
5	0631554.44	1034533.71

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <u>María</u>	
Fecha: <u>12-7-2021</u>	
Hora: <u>10:10 A.M</u>	

Sin más por el momento, se suscribe de usted,

Atentamente,

  
GRISELDA NARTÍNEZ  
Directora Regional de MiAMBIENTE-Colón

c.c. Archivos  
GM/ gp/mce  


REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN	

**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION REGIONAL DE COLÓN  
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
FORMULARIO EIA-1605**

**VERIFICACIÓN DE COORDENADAS**

Nº Solicitud: 008

Fecha de solicitud: 5 de julio de 2021

Proyecto: "NIVELACIÓN DE TERRENO"

Promotor: Inmobiliaria Kitak, S.A.

Expediente: DRCL-I-F-016-2020

Provincia: Colón

Distrito: Colón

Corregimiento: Puerto Pilón

Técnico Evaluador solicitante: Maybelline Estrada

Nivel Central: \_\_\_\_\_ Dirección Regional de: Colón

Observaciones:

- Coordenadas tomadas en campo por MiAMBIENTE -Colón, UTM con el GPS WGS84:

<b>PUNTO</b>	<b>ESTE</b>	<b>NORTE</b>
1	0631572	1034470
2	0631583	1034483
3	0631531	1034526
4	0631524	1034510

- Coordenadas presentadas en el EsIA cat I denominado "Nivelación de Terreno", promovido por Inmobiliaria Kitak, S.A. DATUM WGS84/17P

<b>PUNTO</b>	<b>ESTE</b>	<b>NORTE</b>
1	0631554.44	1034533.71
2	0631588.68	1034496.75
3	0631565.08	1034473.69
4	0631535.79	1034520.24
5	0631554.44	1034533.71

Procesado por: Maybelline Estrada

Fecha de Entrega:

**Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario**

Verificación de Coordenadas

Proyecto: "NIVELACIÓN DE TERRENO"

Ministerio de Ambiente Regional de Colón

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

**Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047**

GEOMATICA-EIA-CAT I-0242-2021



De: **Alex O. De Gracia C.**  
**Jefe del Departamento de Geomática**

Fecha de solicitud: **5 DE JULIO DEL 2021**

## Proyecto: **“NIVELACIÓN DE TERRENO”**

Categoría: I Técnico Evaluador solicitante: Maybelline Estrada  
Provincia: COLÓN Dirección Regional de: **COLÓN**  
Distrito: COLÓN  
Corregimiento: PUERTO PILÓN

#### **Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 5 de julio del 2021, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **“NIVELACIÓN DE TERRENO”**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó dos polígonos denominados: “**Polígono de campo**” (1098.5 m<sup>2</sup>), y “**Polígono de EsIA**” (1462.26 m<sup>2</sup>). El mismo se ubica fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura y Uso de la tierra 2012, los datos se ubican en la categoría de “área poblada” “Infraestructura”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en la categoría IV (Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas).

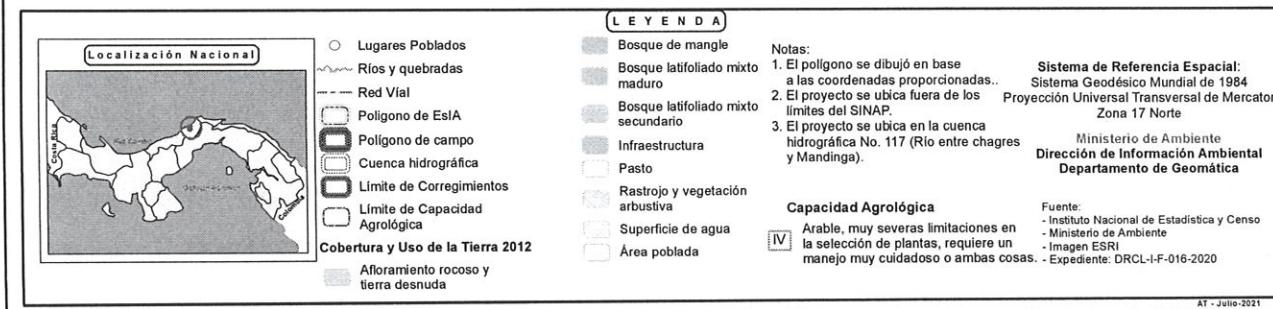
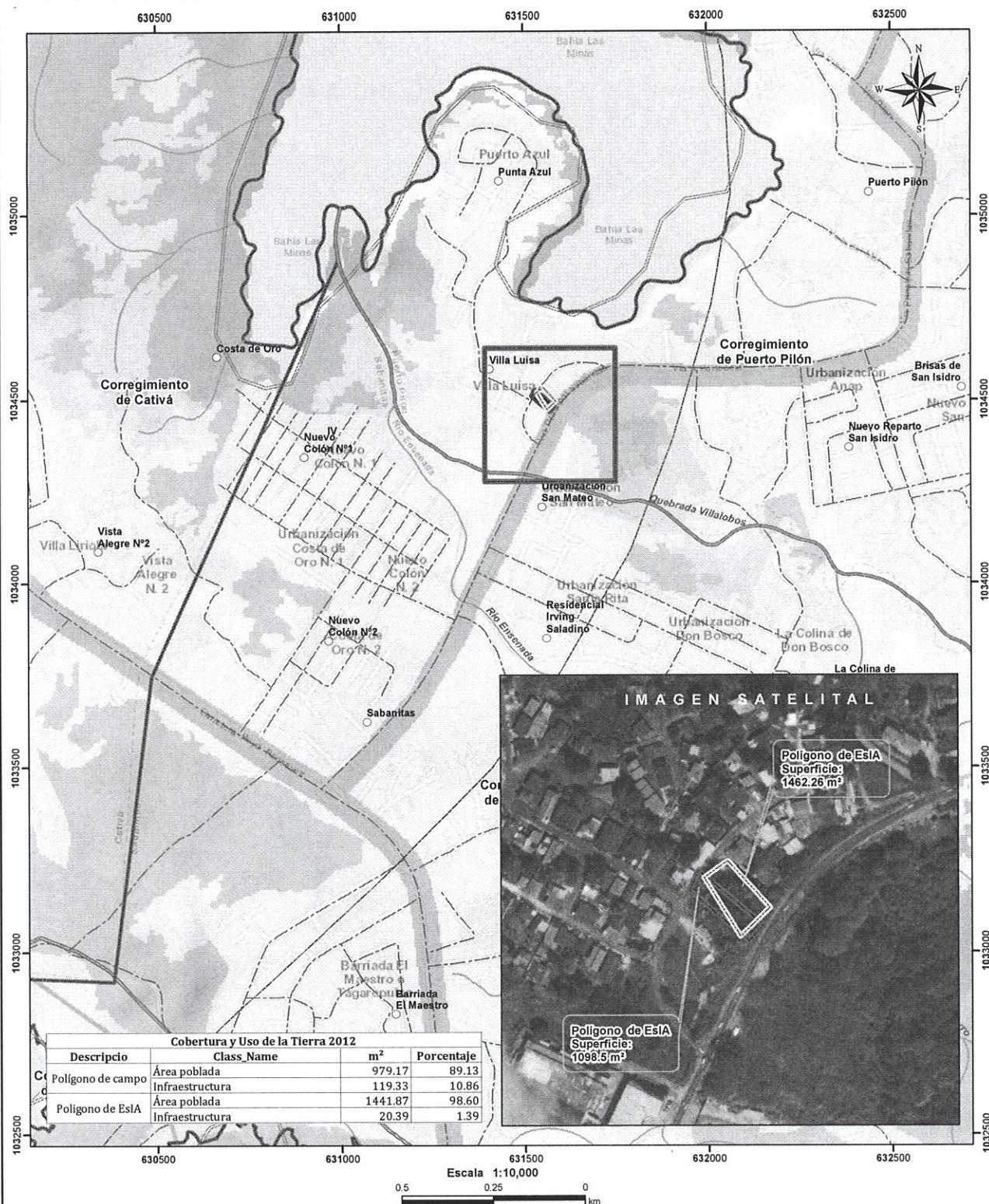
Técnico responsable: **Amarilis Judith Tugrí**  
Fecha de respuesta: **8 DE JULIO DEL 2021**

Adj; Mapa  
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

CORREGIMIENTO DE PUERTO PILÓN, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN- PROYECTO NIVELACIÓN DE TERRENO

85  
MC



## INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ADENDA

FECHA: 21 DE JULIO 2021

PROYECTO: "NIVELACIÓN DE TERRENO"

CATEGORÍA: I

PROMOTOR: INMOBILIARIA KITAK, S.A.

CONSULTOR: LEONEL GRAEL IRC-058-2007 / RICARDO MARTINEZ MOJICA  
IRC-023-2004.

LOCALIZACIÓN: CORREGIMIENTO DE PUERTO PILÓN, DISTRITO Y PROVINCIA  
DE COLÓN.

EXPEDIENTE: IF-016-2020

### ANTECEDENTES

El día trece (13) de noviembre de 2020, la DRCL recibe el estudio de Impacto Ambiental del proyecto en mención.

El día diecinueve (19) de enero del 2021, se realiza inspección técnica de evaluación al estudio de Impacto Ambiental del proyecto en mención.

El día diecinueve (19) de febrero de 2021, la DRCL remite nota DRCL-0255-1902-2021, de ampliación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto en mención.

El día veinticuatro (24) de marzo de 2021, se recibe en la DRCL la respuesta de ampliación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto en mención.

El día doce (12) de mayo del 2021, se realiza re-inspección técnica de evaluación al estudio de Impacto Ambiental del proyecto en mención.

El día cinco de julio del 2021, se remite solicitud de verificación de coordenadas a la Dirección de Información Ambiental (DIAM), con coordenadas tomadas en campo por funcionarios de MiAMBIENTE-Colón, y las coordenadas presentadas en el EsIA en mención.

El día ocho (8) de julio se emite nota de respuesta de GEOMATICA-EIA-CAT I-0242-2021, emitiendo los comentarios del resultado a la verificación de Coordenadas antes mencionada.

## HALLAZGOS DE LAS PREGUNTAS

- Las respuestas de las preguntas nº 1, 2, 3, 5 y 6 no se tienen comentarios.
- Pregunta nº 4: presentan una nota dirigida al Director de Estudio y Diseño del Ministerio de Obras Públicas; sin embargo no indican detalle de obras a realizar, para que la misma sea evaluada, por otro lado la nota no tiene firma del emitente, lo que no nos permite tener severidad de la solicitud.  
Por lo que el promotor del proyecto debe presentar nota del Ministerio de Obras Públicas dando su autorización, de las obras propuestas por el promotor, para el adecuado manejo de las aguas pluviales, en la servidumbre entrada del proyecto y linderos del polígono.

## ANÁLISIS TECNICO

De acuerdo a la verificación de coordenadas realizadas por DIAM, donde el plano indica que el polígono tomado en campo, no concuerda con el presentado en el EsIA, y difiere en las superficies, "polígono de campo 1098.5 m<sup>2</sup>" y "Polígono del EsIA 1462.26", se ubican con una variación en la ubicación y medida ambos polígonos. Se recibe dos notas s/n, recibidas el 21 de enero de 2021, donde la señora Mirna Ayala con cedula 4-223-16 y la señora Lludi Ayala con cedula 4-131-2753, solicitan formalmente la suspensión del trámite de evaluación del proyecto de Nivelación de terreno, promovido por Yong Qw Feng León.

Por lo que en base a la situación se solicitara mediante nota a ambas partes la presentación de los planos y documentos que evidencien que son dueños de los predios. Y realizará una re inspección a campo con ambas partes, para establecer los puntos del proyecto en mención.

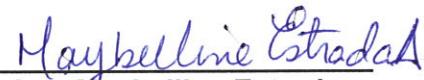
## CONCLUSIONES

- Despues de revisada la documentación presentada por el promotor del proyecto se concluye que la misma debe aclarar lo siguiente:
  - Presentar los planos de la finca con código de ubicación 3015, folio real N°4096.
  - Indicar la superficie que se utilizará para realizar el proyecto en metros cuadrados y aportar las coordenadas correspondientes a este polígono; de igual manera colocar los puntos o estacas para la visita técnica a campo.
  - Debe presentar nota del Ministerio de Obras Públicas dando su autorización, de las obras propuestas por el promotor, para el adecuado manejo de las aguas pluviales, en la servidumbre entrada del proyecto y linderos del polígono.

## RECOMENDACIONES

- En consecuencia se recomienda seguir con el proceso de evaluación.

## CUADRO DE FIRMAS

<b>Elaborado Por:</b>
 Agr. Genaro Pinzón Evaluador de Proyectos
<b>Revisado por:</b>
 Ing. Maybelline Estrada Jefa encargada de la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental.
<b>Vo Bo por:</b>
 LIC. GRISELDA NARTÍNEZ. DIRECTORA REGIONAL DE COLÓN. MINISTERIO DE AMBIENTE.



**“MENOS PLÁSTICO, MÁS VIDA PARA EL PLANETA”**

## Fotos de la Re inspección



miércoles, 12 de mayo de 2021 14:30:22.816  
17P 631727 103451  
Provincia de Colón

**Foto #1. Toma de puntos del polígono en campo, con el promotor y agrimensor.**



miércoles, 12 de mayo de 2021 14:34:21.484  
17P 631588 1034526  
Provincia de Colón  
Altitud:24.6m

**Foto #2. Vista de los funcionarios del Ministerio de Ambiente-Colón en el sitio para realizar la toma de coordenadas.**

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL  
Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

90  
Msc  
J. Tenday  
Griselda Martínez  
18/08/2021  
D. A. Laguna C.

MEMORANDO – DIAM – 0890 – 2021

Para:

GRISELDA MARTÍNEZ  
Directora Regional de Colón

*A. A. f. C.*

De:

DIANA A. LAGUNA C.

Directora

Asunto:

Verificación de coordenadas.

Fecha:

Panamá, 16 de agosto 2021



En atención a la Nota DRCL-936-0207-2021, donde solicita la verificación de coordenadas del estudio categoría I "Nivelación de Terreno" y coordenadas tomadas en la inspección; cuyo promotor es INMOBILIARIA KITAK, S.A. presentamos a continuación los resultados del análisis territorial:

Descripción	Superficie	Cobertura y Uso de la Tierra 2012	Capacidad Agrológica de los Suelos (Categoría)	SINAP
Polígono de inspección	0 ha + 1,098.5 m <sup>2</sup>	Área poblada (100%)	Tipo IV (100%)	Fuera del SINAP
Polígono del estudio	0 ha + 1,462.3 m <sup>2</sup>			

Adj. Mapa *Ilustrativo*.  
DL/aodgc/xs/ma  
CC: Departamento de Geomática.

REPUBLICA DE PANAMA  
GOBIERNO NACIONAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN  
RECIBIDO  
POR: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_  
DESPACHO DE LA DIRECTORA

REPUBLICA DE PANAMA  
GOBIERNO NACIONAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
RECIBIDO  
Entregado: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_  
Fecha: 19-08-21  
Hora: 10:21 AM  
Tel: \_\_\_\_\_  
REGIONAL DE COLÓN

046-021-180

Recibido de  
18-08-2021